

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**14779** *RESOLUCION de 22 de abril de 1991, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación concedida al calentador instantáneo a gas marca «Fagor», modelo G-101, al calentador instantáneo a gas marca «Super Ser», modelo CG-1101, fabricado por «Fagor Electrodomésticos, S. Coop. Ltda.», en Mondragón (Guipúzcoa).*

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», para la ampliación de la homologación concedida al calentador instantáneo a gas marca «Fagor», modelo G-101, al calentador instantáneo a gas marca «Super Ser», modelo CG-1101, fabricado por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón, territorio histórico de Gipuzkoa, barrio San Andrés, sin número.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita.

Resultando que por Resolución de 24 de julio de 1989 de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía se procedió a la homologación del calentador instantáneo a gas, marca «Fagor», modelo G-101, con la contraseña de homologación CBT-0009.

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo a gas, marca «Super Ser», modelo CG-1101, consistiendo los cambios en la supresión del elemento piezoeléctrico, el funcionamiento a potencia única y alteraciones estéticas.

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes.

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0009, debiendo el interesado presentar, en su caso, el Certificado de Conformidad de Producción antes del día 22 de abril de 1993.

Se definen, por último, como características técnicas para el tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Super Ser».  
Modelo: CG-1101.  
Potencia nominal: 17,4 kW.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Política Industrial en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 1991.—La Directora de Administración Industrial, M.<sup>a</sup> Luisa Fuentes Alfonso.

**14780** *RESOLUCION de 22 de abril de 1991, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación concedida al calentador instantáneo a gas marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo a gas marca «Super Ser», modelo CG-1051, fabricado por «Fagor Electrodomésticos, S. Coop. Ltda.», en Mondragón (Guipúzcoa).*

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», para la ampliación de la homologación concedida al calentador instantáneo a gas marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo a gas marca «Super Ser», modelo CG-1051, fabricado por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón, territorio histórico de Gipuzkoa, barrio San Andrés, sin número.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita.

Resultando que por Resolución de 27 de septiembre de 1989 de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía se procedió a la homologación del calentador instantáneo a gas, mar-

ca «Fagor», modelo D-51 con la contraseña de homologación CBT-0013.

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo a gas, marca «Super Ser», modelo CG-1051 consistiendo los cambios en disposición de deflector en vez de cortatiro, y en alteraciones estéticas.

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes.

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0013, debiendo el interesado presentar, en su caso, el Certificado de Conformidad de Producción antes del día 22 de abril de 1993.

Se definen, por último, como características técnicas para el tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Super Ser».  
Modelo: CG-1051.  
Potencia nominal: 8,7 kW.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Política Industrial en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 1991.—La Directora de Administración Industrial, M.<sup>a</sup> Luisa Fuentes Alfonso.

**14781** *RESOLUCION de 22 de abril de 1991, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación concedida al calentador instantáneo a gas marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo a gas marca «Super Ser», modelo CG-2051 fabricado por «Fagor Electrodomésticos, S. Coop. Ltda.», en Mondragón (Guipúzcoa).*

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», para la ampliación de la homologación concedida al calentador instantáneo a gas marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo a gas marca «Super Ser», modelo CG-2051 fabricado por «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón, territorio histórico de Gipuzkoa, barrio San Andrés, sin número.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita.

Resultando que por Resolución de 27 de septiembre de 1989 de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía se procedió a la homologación del calentador instantáneo a gas, marca «Fagor», modelo D-51 con la contraseña de homologación CBT-0013.

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo a gas, marca «Super Ser», modelo CG-2051, consistiendo los cambios en disposición de deflector en vez de cortatiro, y en alteraciones estéticas.

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes.

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0013, debiendo el interesado presentar, en su caso, el Certificado de Conformidad de Producción antes del día 22 de abril de 1993.

Se definen, por último, como características técnicas para el tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Super Ser».  
Modelo: CG-2051.  
Potencia nominal: 8,7 kW.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Política Industrial en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 1991.—La Directora de Administración Industrial, M.<sup>a</sup> Luisa Fuentes Alfonso.